Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

DERECHO PROCESAL II

GRADO EN DERECHO (SEMIPRESENCIAL)

CURSO 2025-26

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

Fecha de publicación: 07-07-2025

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El Derecho procesal es la rama del Derecho que regula los Tribunales de Justicia y su actividad. Si se parte de la división de la actividad estatal en tres grandes parcelas: legislación, administración y jurisdicción, los Tribunales de Justicia tienen atribuida la última de ellas, esto es, la función jurisdiccional, y el Derecho procesal es el conjunto de normas que se refieren a esa función.
En el Plan de Estudios del Grado en Derecho, el aprendizaje del Derecho procesal se reparte en tres asignaturas obligatorias: "Derecho procesal I", de primer curso, "Derecho procesal II" (Derecho procesal civil), de segundo curso y "Derecho procesal III" (Derecho procesal penal) de tercer curso.
En la asignatura Derecho procesal II se estudia el proceso civil, esto es, el instrumento por medio del cual pueden pedir y obtener la tutela de los tribunales de justicia las personas que consideren que sus derechos e intereses privados están siendo injustamente lesionados por otros sujetos.
Mediante el proceso civil el dueño de una cosa puede defender su propiedad frente a cualquiera que, sin incurrir en delito, pretenda privarle de ella; el acreedor puede proteger su derecho de crédito frente al deudor que no cumple sus obligaciones; y quien ha sufrido daños puede obtener una indemnización de quien causó los daños con su conducta dolosa o negligente. Pero el proceso civil también está al servicio del heredero que se considera engañado con el reparto de los bienes de la herencia, del dueño de la vivienda arrendada a quien no pagan el alquiler, del socio que no está conforme con un acuerdo de los órganos de la sociedad, del cónyuge que pretende la separación o el divorcio, permaneciendo con los hijos en el domicilio conyugal y que el otro cónyuge pague una pensión de alimentos..., entre otras muchas situaciones conflictivas que se plantean con frecuencia en el ámbito de las relaciones sujetas al Derecho civil o mercantil.
El estudio del proceso civil, pues, es esencial para que el jurista sepa cómo enfrentarse a situaciones conflictivas reales, en las que no basta con poder decir a quién da el Derecho la razón, sino que es preciso también saber cómo se debe actuar para hacer valer esa razón ante los tribunales de justicia. Enseñar esto al estudiante de Derecho -jurista en ciernes- es el objetivo fundamental de esta asignatura.
La asignatura Derecho procesal II tiene una relación directa con los perfiles profesionales de la Titulación, pues en todas las categorías se exige un conocimiento profundo de la materia procesal civil.
Como requisitos previos, la asignatura Derecho procesal I debe superarse antes o, al menos, en la misma convocatoria que Derecho procesal II.
Y cuanto a las recomendaciones se aconseja estudiar a medida que se avanza en el desarrollo de la asignatura, haciendo uso de los materiales docentes que se proporcionarán en el aula virtual y de la bibliografía recomendada. Es importante también el uso de la legislación y de la jurisprudencia, pues tanto una como otra serán referencia constante en el desarrollo de los temas objeto de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

III.-Resultados de Aprendizaje
CG13. Razonamiento crítico CG14. Compromiso ético CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental. CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica CE11. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y doctrinales CE12. Que los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos CE14. Que los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica CE15. Que los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia jurídica. CE16. Que los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los tribunales CE19. Que los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica
• Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales. • Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tribunales civiles: jurisdicción y competencia.
El proceso civil: sujetos y objeto. El proceso civil de declaración. El proceso civil de ejecución.
Medidas cautelares en el proceso civil. Procesos civiles especiales.
La jurisdicción voluntaria.
MASC.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Otras actividades	Trabajo a distancia a través de la plataforma virtual. Lectura de los contenidos y realización de las prácticas, trabajos individuales y colectivos, debates y demás actividades que se propongan.
Otras actividades	Estudio del alumno, con manejo de los materiales docentes y bibliografía recomendados. Preparación de las clases prácticas y teóricas y preparación del examen.
Realización de pruebas	Tutorías académicas en las que el alumno podrá plantear al profesor dudas, solicitar explicaciones y aclaraciones y, en general, apoyo para superar las dificultades que encuentren en el proceso de adquisición de las competencias
Asistencia a clases teóricas	Asistencia a congresos, seminarios o jornadas sobre temas relacionados con los contenidos de la asignatura.
Otras actividades	Realización de los exámenes y otras actividades evaluables que se propongan

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas (videoconferencias online)	30
Resolución prácticas de resolución de ejercicios, casos, etc online.	30
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	0
Tutorías académicas online	30
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	18
Lectura y comprensión de materiales	24
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	24
Preparación de pruebas	24
Total de horas de trabajo del alumnado	180

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Lectura de los contenidos semanales
Prácticas	Semana 1 a Semana 14	Se propondrán prácticas que consistirán en responder razonadamente a cuestiones planteadas en relación con un caso.
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 14	Sesiones teóricas y prácticas por videoconferencia sobre temas especialmente relevantes relacionados con los contenidos de la asignatura.
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 14	Tutorías académicas que se realizarán mediante videoconferencia o chat, a iniciativa del profesor o a petición de los alumnos, para la resolución de dudas sobre los contenidos de la asignatura. También se utilizarán con esta finalidad los foros semanales creados a tal efecto.
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Examen final sobre los contenidos de la asignatura

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.
Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.
La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).
El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.
La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria
La calificación final de la asignatura se realizará atendiendo a los siguientes conceptos evaluables y con las ponderaciones que se indican:
1) Examen final. Tiene un peso del 60% en la calificación final. El examen final será presencial, y tendrá lugar en el lugar y fecha que se anunciarán con suficiente antelación.
2) Prácticas. La calificación de las prácticas tiene un peso del 40% en la calificación final. Las prácticas se realizarán de acuerdo con el calendario que se anunciará al comienzo de la asignatura. Cada práctica consistirá en el estudio de un supuesto y respuesta o desarrollo de las cuestiones planteadas. Las prácticas se propondrán y entregarán a través del aula virtual. Al finalizar la asignatura se determinará la calificación final atendiendo a los conceptos y ponderaciones indicados (60% examen; 40% prácticas).
Para aprobar la asignatura será necesario cumplir las dos condiciones siguientes:
1. Alcanzar una calificación mínima de 5 en el examen final. Si no se cumple este requisito la calificación final será "suspenso", solamente con la calificación que corresponda aplicando el 60% correspondiente a la nota del examen.
2. Alcanzar una calificación final mínima de 5 en la media ponderada de los dos sistemas de evaluación (examen más prácticas).

Segunda evaluación
En la segunda evaluación se volverá a realizar obligatoriamente el examen final (no se guarda la nota de ordinaria). Se podrán volver a presentar las prácticas, solamente en la que se haya alcanzado menos de un 5 en la convocatoria ordinaria, o no se haya entregado en plazo. En caso contrario, la calificación obtenida por este concepto en la evaluación ordinaria se tendrá de nuevo en cuenta en la segunda evaluación.
La calificación final se llevará a cabo con los mismos criterios, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en el examen y prácticas de esta segunda evaluación (o de la primera si corresponde porque en ellas se obtuvo al menos un 5).

Revisión de la evaluación.
Los alumnos podrán revisar la calificación obtenida en las pruebas de evaluación y en las actividades evaluables. En todo caso, el sistema de revisión garantizará al alumno tener conocimiento de manera efectiva del contenido y resultados de sus pruebas, y de las razones en que se base la calificación de las mismas, así como poder formular las impugnaciones y solicitar las aclaraciones o explicaciones que considere necesarias. Se garantizará asimismo que el alumno reciba cumplida, puntual y razonada respuesta a todas las cuestiones que hubiese planteado.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Manuales recomendados (se recomienda utilizar las ediciones más recientes)

De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil I. Parte General, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
De la Oliva Santos, A., Díez-Picazo Giménez, I. y Vegas Torres, J., Curso de Derecho procesal civil II. Parte Especial, Editorial Universitaria Ramón Areces. Madrid
Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L. y Barona Vilar, S., Derecho Jurisdiccional I. Parte General. Tirant lo Blanch. Valencia
Montero Aroca, J., Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. y Calderón Cuadrado, M.P., Derecho Jurisdiccional II. Proceso Civil. Tirant lo Blanch. Valencia
Robles Garzón, J.A., de Lucchi López-Tapia, Y., Fontestad Portalés, L., Jiménez López, M.N., Lara López, A.M, López Gil, M., Molina Caballero, M.J. y Olano Krauel, E., Conceptos de Derecho procesal civil, Tecnos, Madrid
Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia Cortés Domínguez, V. y Moreno Catena, V., Derecho Procesal Civil. Parte especial, Tirant lo Blanch, Valencia
Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., Derecho procesal civil. Parte general, Tirant lo Blanch, Valencia
Gimeno Sendra, V., Díaz Martínez, M. y Calaza López, S., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia
Armenta Deu, T., Lecciones de Derecho procesal civil, Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid
Ortells Ramos, M. et al., Derecho Procesal Civil, Aranzadi
Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., Derecho Procesal Civil. Parte General, Tirant lo Blanch, Valencia Asencio Mellado, J.M., Fuentes Soriano, O. et al., Derecho Procesal Civil. Parte Especial, Tirant lo Blanch, Valencia Banacloche Palao, J. y Cubillo Pérez, I., Aspectos fundamentales de Derecho procesal civil, La Ley, Madrid
Gómez Colomer, J.L., Barona Vilar, S. et al., Proceso Civil, Derecho Procesal II, Tirant lo Blanch, Valencia Sanchis Crespo, C., Pardo Iranzo, V., Montón García, M.L. y Zaragoza Tejada, J.I., Derecho Procesal I, Aranzadi
Ana Belén Campuzano y María Enciso (coordinadoras), Memento Práctico Ejercicio Profesional de la Abogacía 2022, Ed. Francis Lefebvre, Madrid

Bibliografía complementaria

Textos legales de uso frecuente en la asignatura

Constitución Española
Ley Orgánica del Poder Judicial
Código de Comercio y Leyes Mercantiles Código Civil
Ley de Enjuiciamiento Civil
Ley de Asistencia Jurídica Gratuita
Ley de Jurisdicción Voluntaria
Ley de Arbitraje
Ley Concursal

Direcciones web de interés

http://www.poderjudicial.es –Consejo General del Poder Judicial http://www.tribunalconstitucional.es –Tribunal Constitucional http://www.fiscal.es –Fiscalía General del Estado http://www.mjusticia.es –Ministerio de Justicia http://www.boe.es –Boletín Oficial del Estado
http://ec.europa.eu/civiljustice/index_es.htm –Red Judicial Europea http://www.congreso.es –Congreso de los Diputados

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	MÓNICA PUCCI REY
Correo electrónico	monica.pucci@urjc.es
Departamento	Derecho Público II
Campus de impartición	Madrid - Vicálvaro

Categoría	Profesor/a Asociado/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 11/12/2025 19:57 | Hash: 7fbfccff81bb13bd1c5f88015be582ac.